

COORDINACIÓN FORMACIÓN

Funciones	Tareas
<p>PARTICIPACIÓN GENERAL EN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN</p>	<p>Participar en las reuniones periódicas del Consejo de Coordinación (en general 1 reunión cada 15 días) para la toma de decisiones conjunta del consejo sobre las acciones y funcionamiento general de ConBici entre asambleas</p>
<p>GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN INTERNOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y coordinar junto con la Oficina Técnica proyectos de formación ciclista de ConBici. • Proponer acciones y proyectos a desarrollar en formación ciclista • Dinamizar a integrantes del área de formación en ConBici
<p>GESTIÓN EXTERNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Representar y realizar un seguimiento de la presencia de ConBici en legislación y estrategias en temas de formación. • Facilitar propuestas de contenidos a proyectos de formación. • Representación en reuniones con entidades colaboradoras en el impulso de la formación ciclista.